Municipalidad de Santa María de Fé

Misiones

Santa María de Fé,06 de octubre de 2014

Señores
DELICIAS.COM
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR - FONACIDE"**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir un monto total de **Gs. 209.950.000** (Guaraníes ciento doscientos nueve millones novecientos cincuenta mil), según Resolución IM Nº /14 de fecha de octubre de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.

Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

ROBERTO MANN
ENCARGADO DE UOC

Delicias.Com
Fé - Paraguay